PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 14 de Abril de 2015.-

RESOLUCION N° 092/

TENIENDO PRESENTE:

1) La regularización de un cometido de servicio realizado el día 06 de Abril de 2015 por asistencia a reunión en la Asociación Regional de Municipalidades.
2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARICESE, por la Sra. **BLANCA CULUN RAIN,** Concejala de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas realizado el día 06 de Abril de 2015, por asistencia a reunión en la Asociación Regional de Municipalidades. Se traslado en vehículo particular.

2° AUTORIZESE, el reembolso de combustible y 2 cruces en primera angostura.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
6	4	2015	50,578			50,578
TOTAL						50,578

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:
- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
Municipalidad de Primavera